

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 604/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 393/12 de 29 de Marzo de 2012, de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de gastos efectuados por la Directora Jurídica pagados con recursos propios para cubrir gastos necesarios para la inscripción de 110 escrituras públicas de transferencia gratuita del sector Autoconstrucción, por el monto ahí señalado, y solicita se gestione un reintegro de dichos fondos al referido funcionario; la necesidad de efectuar el reintegro al funcionario para evitar incurrir en enriquecimiento injusto por parte del Municipio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el reintegro de la suma total de **\$1.980.000.- (un millón novecientos ochenta mil pesos)**, a doña **ROSA MARÍA ALFARO TORRES**, Directora Jurídica, Directivo Grado 5º EMS; que corresponden a gastos de su unidad cubiertos con fondos propios del funcionario, y aprobados por la Dirección de Control.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N° **215.26.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Deporte y Cultura
Tesorería

Duis Serrano



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012

MEMO N° 393

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada por usted, en su calidad de Directora Jurídica, correspondiente al pago 110 escrituras públicas de transferencia gratuita del sector autoconstrucción.

El monto que asciende a \$ 1.980.000 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control

Autor:
Felipe López/Escalante
Auditor Interno



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 70/2012.-

Alto Hospicio, 29 de Marzo 2012.-

**DE : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA**

**A : CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
DIRECTORA CONTROL**

Junto con saludarle, solicito a usted, devolución de fondos a nombre de doña Rosa Maria Alfaro Torres por la suma de \$1.980.000, correspondiente al pago de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique, de 110 escrituras publicas correspondientes a trasferencia gratuita del sector Autoconstrucción, las cuales fueron costeadas con fondos propios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-



ROSA MARIA ALFARO TORRES
Directora Jurídica

Distribución:
Control
Dir. Jurídica